



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Nº 129 -2018-GRJ/GRDS

Huancayo, 2 2 DIC 2018

VISTO

El Informe Técnico N° 05-2018-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 21 de Noviembre del 2018, mediante el cual el Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero del proyecto "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM – REGIÓN JUNÍN con Código SNIP 354759, para su aprobación mediante Acto Resolutivo.



CONSIDERANDO:

Point LE

Que, de acuerdo al Art. 194 de la Carta Magna vigente, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la entidad debe proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, una vez concluida, su transferencia a la Unidad Usuaria;

Que, la entidad Gobierno Regional a través de Gerencia Regional de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades considero dentro del plan de inversiones fomentar por el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción. en este caso, el proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM – REGIÓN JUNÍN con Código SNIP 354759;

Que, con Pedido de Servicio Nº 4646, de la Sub Gerencia de desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades solicitar contratar el servicio de la liquidación técnica financiera del proyecto "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM – REGIÓN JUNÍN con Código SNIP 354759;

Que, con Orden de Servicio Nº 0615, de fecha 09 de Noviembre del 2018, se contrata al Sr, Manhualaya Tolentino Gregorio Bartolome para la liquidación técnica financiera del proyecto " AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS

GRDS				
REG. N°	3055515			
	2040066			





PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM - REGIÓN JUNÍN, Código SNIP 354759;

Que, con Carta Nº 018-2018-GRJ/GBMT, de fecha 04 de diciembre del 2018, el consultor remite la liquidación técnica financiera del proyecto "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM – REGIÓN JUNÍN, Código SNIP 354759, según el detalle siguiente:

RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA:

STATE OF THE STATE	
COMPONENTE I: CAPACITACION A TRAVEZ DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y HUMANAS CON LOS ILETRADOS	254,319.03
COMPONENTE II: ELABORACION DE MATERILAES EDUCATIVOS Y AUDIOVISULAES PARA UNA ADECUADA ENSEÑANZA BILINGÜE INTERCULTURAL	162,257.41
COSTO DIRECTO	416576,44
ESTUDIO DEFINITIVO	12.000,00
GASTO GENERALES	1.738.122,04
SUPERVISION	210.730,80
TOTAL	2.377.429,28

ESAROLLO SOCIAL

RESUMEN DE EJECUCION FISICA:

001112122233131113131	
COMPONENTE I: CAPACITACION A TRAVEZ DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y HUMANAS CON LOS ILETRADOS	100%
COMPONENTE II: ELABORACION DE MATERILAES EDUCATIVOS Y AUDIOVISULAES PARA UNA ADECUADA ENSEÑANZA BILINGÜE INTERCULTURAL	100%
ESTUDIO DEFINITIVO	100%
GASTO GENERALES	100%
SUPERVISION	100%

Que, con Memorando N°2448-2018-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 11 de Octubre del 2018, se remite la liquidación financiera a la Oficina de Administración Financiera para su conciliación:

Que, con Reporte Nº 101-2018-ORAF-OAF-CC/JJC, de fecha 20 de Diciembre del 2018, la Coordinación de Contabilidad Aprueba liquidación financiera del proyecto "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE





CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM – REGIÓN JUNÍN, Código SNIP 354759, según el detalle siguiente:

ESPECIFICA DE GASTO						DESCRIPCION DE GASTO	%	TOTAL
EJERCICIO - 2016						0,15%	12.000,00	
2	6	8	1	3	1	Elaboracion de Expediente Tecnico	0,15%	12.000,00
EJERCICIO - 2017					17,10%	1.385.350,93		
2	6	3	2	1	2	Mobiliario	0,01%	450
2	6	3	2	3	1	Equipos Computacionales y Perifericos	0,01%	607,51
2	6	8	1	4	2	Gasto por la Compra de Bienes	2,08%	168.319,42
2	6	8	1	4	3	Gasto por la Contratación de Servicios	15,01%	1.215.974,00
EJERCICIO - 2018				11,66%	980.078,35			
2	6	8	1	4	2	Gasto por la Compra de Bienes	1,48%	125.224,85
2	6	8	1	4	3	Gasto por la Contratación de Servicios	10,18%	854.853,50
TOTAL LIQUIDACION FINANCIERA					28,91%	2.377.429,28		



Que, con Reporte Nº 417-2018-ORAF-OAF/CC, de fecha 20 de Diciembre del 2018, la Coordinadora de Contabilidad CPC. María Isabel Álvarez estrada, remite la aprobación liquidación financiera del proyecto "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM – REGIÓN JUNÍN, Código SNIP 354759;

Que, con Memorando Nº 375-2018-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 21 de Diciembre del 2018 remite aprobación liquidación financiera del proyecto "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM – REGIÓN JUNÍN, Código SNIP 354759;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2015GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Expediente de Liquidación Técnico - Financiero del Proyecto denominada: del proyecto "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM -





REGIÓN JUNÍN", Código SNIP 354759, del Gobierno Regional Junín, con un gasto final de S/ 2,341,865.48 (DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 48/100 SOLES), según el detalle siguiente:

COMPONENTE I: CAPACITACION A TRAVEZ DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y HUMANAS CON LOS ILETRADOS	254,319.03
COMPONENTE II: ELABORACION DE MATERILAES EDUCATIVOS Y AUDIOVISULAES PARA UNA ADECUADA ENSEÑANZA BILINGÜE INTERCULTURAL	162,257.41
COSTO DIRECTO	416576,44
ESTUDIO DEFINITIVO	12.000,00
GASTO GENERALES	1.738.122,04
SUPERVISION	210.730,80
TOTAL	2.377.429,28

Un presupuesto general de:

Costo de ejecución S/. 2.377.429,28

TOTAL, DE PRESUPUESTO EJECUTADO S/. 2.377.429,28

SON: DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE CON 28/100 SOLES.

ARTICULO 2º: DETERMINAR, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración del Expediente de Liquidación Técnico - Financiero del Proyecto denominada: "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM - REGIÓN JUNÍN", Código SNIP 354759, la responsabilidad recae al consultor Sr. Manhualaya Tolentino Gregorio Bartolome por las omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas de ser el caso..

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

LIC. VUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES Gerente Regional de Desarrollo Social GOBIERNO RECIONAL JUNIN GOBIETANA AEGIONAI. JUNÍN Lo dus franscribo a Ud. para su conscimiento y fines pertinentes

HYO

Abog A Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL